



FACULTAD DE  
CIENCIAS JURÍDICAS  
Y SOCIALES

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**COMITÉ DE CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA**

**RESOLUCIÓN NRO. 1**

(ACTA 03 de 2024)

Por medio de la cual se convoca públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar los cargos a las representaciones de estudiantes y graduados ante el comité de currículo del programa de Sociología y se fija el cronograma.

**EL PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, en uso de sus facultades y estatutarias, especialmente las que confiere el capítulo I, artículo 129, del Acuerdo 34, acta 25 del 08 de noviembre de 2019 del Consejo Superior, y**

**CONSIDERANDO**

La Ley 30 de 1992 “*por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*”, en el literal b) del artículo 29 preceptúa que la autonomía de las instituciones universitarias estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con esta ley en la designación de sus autoridades académicas y administrativas.

Que de igual manera en su artículo 128 establece que, en todas las instituciones de educación superior, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Que el Acuerdo 047 de 2017 “*por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas*”, establece en su artículo 3 que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución, serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, modificado por el Acuerdo 34 del 2019 del Consejo Superior, por el cual se adiciona un título al Acuerdo 49 de 2018 – Estatuto Electoral, en su capítulo I, artículo 129 establece: “*La Convocatoria para la elección de los representantes de los estudiantes y de los graduados ante los comités de currículos, será realizada por el director de programa respectivo*”, esto aplica para programas de pregrado y posgrado.

Que el capítulo III artículo 139 del Acuerdo 49 de 2018 - adicionado por el Acuerdo 34 de 2019 del Consejo Superior-, establece: “*la postulación para ser representante de los estudiantes y graduados, se hará ante el director de programa, en los términos establecidos en el calendario del proceso, mediante la presentación del formato dispuesto para el efecto, debidamente diligenciado...*”.

Así, para garantizar el debido proceso, es necesario fijar dentro del presente acto administrativo, el cronograma para el proceso de elección para los representantes estudiantiles ante los comités de currículo de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar la representación de estudiantes ante el comité de currículo del programa de Sociología.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El número de representantes de los estudiantes y los graduados será asignado según lo establecido en el artículo 1° del Acuerdo 33 de 2019 del Consejo Superior.

- Tres representantes estudiantiles que hayan cursado al menos el 40% de los créditos obligatorios del programa y que tengan un promedio acumulado igual o superior al percentil 70 del programa, con sus respectivos suplentes.
- Dos representantes de los graduados con su respectivo suplente que no ostenten relación laboral alguna con la Universidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente proceso público de designación de representantes de estudiantes y graduados ante el Comité de Currículo del programa de Sociología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

Fecha	Actividad
16 de abril de 2024	Difusión de la convocatoria vía correo institucional y publicación en redes institucionales y del programa.
17 de abril de 2024	Publicación provisional del censo electoral y solicitud de inclusión en el censo electoral. Los estudiantes podrán solicitar en caso de que se requiera su inclusión en el censo electoral al correo del programa académico
18 de abril de 2024	Publicación definitiva del censo electoral.
26, 29 y 30 de abril de 2024	Postulación de candidatos por parte de los estamentos: estudiantil y graduados. Los estudiantes a través de formato físico entregado a la dirección del programa.



	Los graduados a través de formato, hoja de vida y foto reciente, enviados al correo del programa (programa.sociologia@ucaldas.edu.co)
02 y 03 de mayo 2024	Verificación de requisitos y publicación de postulaciones vía correo institucional y redes del programa.
06 de mayo 2024	Reclamación a la lista de aspirantes
08 de mayo de 2024	Publicación lista definitiva de candidatos.
09 a 16 de mayo de 2024	Campaña electoral. No se permitirá ningún tipo de propaganda electoral el día de las elecciones (art. 24 del Acuerdo 049 de 2018).
17 de mayo 2024	-Votación para elección de los representantes de los estudiantes (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Presencial en urna ubicada en el programa. Las tres personas con mayor votación oficiarán como representantes principales y las tres siguientes como suplentes. -Votación para elección de los representantes de los graduados (8:00 a.m. a 6:00 p.m.). Formato google forms (virtual). Las dos personas con mayor votación oficiarán como representantes principales y las dos siguientes como suplentes.
Mayo 20 de 2024	Expedición de actas de votación. - Publicación de resultados provisionales.
Mayo 21 de 2024	Reclamaciones y resolución de resultados
Mayo 22 de 2022	Proclamación definitiva de candidaturas electas

**ARTÍCULO 4:** La vigencia de la presente convocatoria rige a partir de su fecha de publicación. Contra el acto administrativo de la presente resolución no procederá recurso alguno.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



JUAN CARLOS ZULUAGA D.  
Presidente  
Comité de Currículo  
Programa de Sociología



**Tejiendo  
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026